

Quinto. Queda expresamente prohibido el arrendamiento y la cesión del bien, sin perjuicio de que se permita la gestión directa o indirecta por los sistemas previstos en la legislación de Régimen Local aplicable.

Sexto. Transcurrido el plazo de cesión, pasarán a propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía las pertenencias, accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido por el Ayuntamiento, sin derecho a compensación alguna.

Séptimo. En cumplimiento de lo regulado por el artículo 14 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la cesión de uso objeto del presente Acuerdo.

Octavo. La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio, conservará, en todo caso, las potestades de autotutela sobre el bien cedido, en orden al ejercicio de las prerrogativas contempladas en el Capítulo I del Título II de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 7 de febrero de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ACUERDO de 7 de febrero de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Cádiz, el uso de un inmueble sito en C/ Cánovas del Castillo núm. 41 de dicha localidad, por un plazo de 50 años, con destino a Casa de la Juventud.

El Ayuntamiento de Cádiz ha solicitado la cesión gratuita de uso de un inmueble sito en C/Cánovas del Castillo, 41 de dicha capital, por un plazo de 50 años, con destino a Casa de la Juventud.

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha mostrado su conformidad con la cesión gratuita de uso en los términos que se establecen en el presente Acuerdo.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 7 de febrero de 2012,

ACUERDA

Primero. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 57 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 12 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Cádiz, por un plazo de 50 años, con destino a Casa de la Juventud, el uso del siguiente inmueble:

Urbana: Edificio de cuatro plantas de altura sito en C/ Cánovas del Castillo, 41 de Cádiz, con una superficie de suelo de 695 m² y construida de 2.071 m².

Inscrito en el Registro de la Propiedad tres de Cádiz, al Tomo 1.374, Libro 380, Folio 1, Finca registral 906, con referencia catastral 2266805QA4426E0001YD, y anotado en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número 2000/1167 y carácter demanial.

Segundo. Si el bien cedido gratuitamente no fuera destinado al uso previsto o dejara de destinarse posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirá a la Comunidad Autónoma de Andalucía, integrándose en su patrimonio con todas

sus pertenencias y accesiones sin derecho a indemnización; teniendo la Comunidad Autónoma de Andalucía, además, derecho a percibir del Ayuntamiento de Cádiz, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros del mismo.

Tercero. El Ayuntamiento de Cádiz se obliga a asumir los gastos necesarios para el buen uso del bien cedido, así como los de personal, el cual, una vez finalizado el plazo de cesión, no pasará a depender de la Junta de Andalucía.

Cuarto. El Ayuntamiento de Cádiz se subroga, durante el plazo de vigencia de la cesión, en las obligaciones tributarias que la Comunidad Autónoma de Andalucía tenga respecto del inmueble cedido. Asimismo, queda obligado a mantenerlo durante dicho plazo en perfecta conservación, siendo responsable de los daños, detrimentos o deterioros causados.

Quinto. Queda expresamente prohibido el arrendamiento y la cesión del bien, sin perjuicio de que se permita la gestión directa o indirecta por los sistemas previstos en la legislación de Régimen Local aplicable.

Sexto. Transcurrido el plazo de cesión, pasarán a propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía las pertenencias, accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido por el Ayuntamiento de Cádiz, sin derecho a compensación alguna.

Séptimo. En cumplimiento de lo regulado por el artículo 14 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la cesión de uso objeto del presente Acuerdo.

Octavo. La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio, conservará, en todo caso, las potestades de autotutela sobre el bien cedido, en orden al ejercicio de las prerrogativas contempladas en el Capítulo I del Título II de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 7 de febrero de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ORDEN de 20 de enero de 2012, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Málaga.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Málaga, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 20 de enero de 2012

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

Presupuesto Explotación

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Malaga

P.E.C. 2012-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0
1. Importe neto de la cifra de negocios	3.970.000
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0
b) Ventas	3.970.000
c) Prestaciones de servicios	0
2. Variacion de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
a) Consumo mercaderias	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	0
d) Deterioro de mercaderias, materias primas y otros aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotacion	3.460.042
a) Ingresos accesorios y otros de gestion corriente	5.500
b) Subvenciones y otras transferencias	1.955.547
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	1.955.547
c) Transferencias de financiacion	1.498.995
6. Gastos de Personal	706.355
a) Sueldos, salarios y asimilados	547.103
b) Cargas sociales	159.252
c) Provisiones	0
7. Otros gastos de explotacion	6.723.687
a) Servicios exteriores	688.600
b) Tributos	1.500
c) Perdidas, deterioro y variacion de provisiones por operaciones comerciales	0
d) Otros gastos de gestion corriente	6.033.587
8. Amortizacion del inmovilizado	0
9. Imputacion de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	0
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	0
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	0
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

Presupuesto Explotación

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Malaga

P.E.C. 2012-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y perdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
12. Ingresos Financieros	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	0
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0
b) Por deudas con terceros	0
c) Por actualizacion de provisiones	0
14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	0
a) Cartera de negociacion y otros	0
b) Imputacion al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros	0
a) Deterioros y perdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
17. Impuestos sobre beneficios	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0
18. Resultado del ejercicio porecedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
Resultado del ejercicio	0
Resultado DEBE	7.430.042
Resultado HABER	7.430.042



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

Presupuesto Capital

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Malaga

P.E.C. 2012-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2012
1. Adquisiciones de inmovilizado	728.007
I. Inmovilizado Intangible:	40.000
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informaticas	2.000
6. Otro inmovilizado intangible	38.000
II. Inmovilizado Material:	428.000
1. Terrenos y construcciones	2.000
2. Instalaciones tecnicas, y otro inmovilizado material	426.000
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	260.007
1. Instrumentos de patrimonio	260.007
2. Creditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Creditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelacion de deudas	0
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediacion	0
a) De la Junta de Andalucia	0
b) De otras Administraciones Publicas	0
TOTAL DOTACIONES	728.007



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

Presupuesto Capital

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de
Malaga

P.E.C. 2012-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2012
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	350.000
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	350.000
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	0
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	378.007
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	378.007
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	728.007



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Malaga	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
PRESUPUESTO 2012	
Las partidas más importantes del presupuesto de explotación son las siguientes:	
A) GASTOS	
Gastos de personal (706.355 €):	
<p>Esta partida comprende los gastos de la plantilla de personal completa para el ejercicio 2012 así como las gratificaciones a los Cuerpos de Habilitación Nacional que ejercen las funciones de Secretaría/Intervención y Tesorería. Se han mantenido las retribuciones del ejercicio 2011, en las cuales se había aplicado la reducción salarial del RDL 8/2010 sobre medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Asimismo se contemplan los gastos de Seguridad Social y formación.</p>	
Otros gastos de explotación (6.723.687 €):	
<p>La partida Servicios exteriores (688.600 €) incluye como gasto más importante el mantenimiento y conservación preventiva de marquesinas, postes y ventanas, los estudios y trabajos técnicos, el call center y el servicio de recaudación. El resto de gastos de bienes corrientes son los adecuados para el normal funcionamiento del Consorcio de Transporte (gastos de material, gastos de consumibles, gastos de arrendamiento, gastos de mantenimiento, etc).</p>	
<p>La partida otros gastos de gestión corriente (6.033.587 €) prevé los gastos que se ocasionan con motivo de las aportaciones a los operadores de transporte público interurbano de viajeros y a la EMT para compensar la menor recaudación tarifaria que implica la implantación del billete único. Asimismo se contemplan las compensaciones a RENFE operadora por el uso del Billete. Se incluye en este apartado los gastos originados por la implantación de nuevos servicios de transporte en el ejercicio 2012, así como el mantenimiento de los ya existentes. También están incluidas las aportaciones a otros Consorcios de Transporte de Andalucía para proyectos comunes y las aportaciones a las empresas privadas para el fomento de transporte público.</p>	
B) INGRESOS	
<p>Importe neto de la cifra de negocios (3.970.000 €): Esta partida contabiliza los ingresos en concepto de venta de títulos de transporte, conforme a los objetivos previstos para el año 2012.</p>	
<p>Otros ingresos de explotación (3.460.042 €): Esta partida representa las aportaciones en transferencias corrientes de los Organismos que integran el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, excepto la Junta de Andalucía (1.588.547 €), así como las aportaciones de otros Consorcios de Andalucía para financiar proyectos comunes (307.000 €) y las transferencias de los municipios de entorno no metropolitano que suscriban convenios de integración tarifaria con el Consorcio (60.000 €). La aportación que corresponde a la Junta de Andalucía es de 1.299.721 € por transferencias corrientes y de 199.274 € por una aportación extraordinaria para gastos corrientes. Estos ingresos subvencionan los gastos de personal, gastos corrientes y transferencias a los operadores y proyectos comunes de los Consorcios asociados a Capítulo II y IV de gastos financiados por la Consejería.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Malaga	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p>PRESUPUESTO DE CAPITAL</p> <p>ESTADO DE DOTACIONES</p> <p>Adquisiciones de inmovilizado (728.007 €). Comprende la adquisición de tarjetas de transporte, marquesinas y postes de parada, equipos electrónicos para trazabilidad de tarjetas, obras de adecuación paradas de autobuses interurbanos, etc.</p> <p>Resaltamos la importancia de seguir difundiendo la información para el usuario a través de la edición y distribución de paneles y planos de transporte, ventanas informativas en los postes de paradas, vitrinas para marquesinas y postes consulta de los datos del billete único.</p> <p>Se contempla la inversión en reposición y rehabilitación de paradas y la adaptación de éstas a PMR (postes, marquesinas y otros).</p> <p>Está prevista la realización de las siguientes inversiones inmateriales: desarrollo software GPS/GPRS y el desarrollo software de paneles de información.</p> <p>En cuanto a las transferencias de capital se van a realizar las siguientes aportaciones: a las empresas y organismos para el desarrollo de proyectos de fomento del transporte público (proyectos I+D y proyectos de mejora del entorno tecnológico de la red de transporte público) y a los operadores de transporte para el desarrollo de proyectos de fomento del transporte público.</p> <p>ESTADO DE RECURSOS</p> <p>Subvenciones y transferencias de capital (378.007 €)</p> <p>Esta cantidad corresponde a las aportaciones de todas las Administraciones que componen el Consorcio (366.667 €) excepto las procedentes de la Junta de Andalucía y a aportaciones de otros Consorcio de Transporte de Andalucía para proyectos comunes (11.340 €). Se destinan a cubrir las inversiones reales y el resto de transferencias de capital antes descritos en el estado de dotaciones.</p> <p>Transferencias de financiación de capital (350.000 €):</p> <p>Las aportaciones de la Junta de Andalucía destinadas a financiar los gastos por inversiones reales y transferencias de capital descritos en el estado de dotaciones asciende a 300.000 € y 50.000 € por una aportación extraordinaria para gastos de capital.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Malaga	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p style="text-align: center;">LIQUIDACION PRESUPUESTO 2010:</p> <p style="text-align: center;">PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</p> <p>Las partidas más importantes del presupuesto de explotación son las siguientes:</p> <p>GASTOS:</p> <p>Gastos de personal (656.790 €):</p> <p>Esta partida comprende los gastos de personal hasta la fecha 31 de diciembre de 2010 y las gratificaciones a los Cuerpos de Habilitación Nacional que ejercen las funciones de Secretaría/Intervención y Tesorería. Se ha aplicado la reducción salarial del RDL 8/2010 sobre medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. El presupuesto contemplaba la cantidad de 743.034 €.</p> <p>Otros gastos de explotación (6.403.301 €). Estaba presupuestado en 5.621.821 €: La diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado se ha financiado con remanente de tesorería y modificaciones presupuestarias.</p> <p>En el apartado de gastos de bienes corrientes y de servicios destacan las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones: Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas y separadores, postes de parada y ventanas informativas. • Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones: Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas y separadores, postes de parada y ventanas informativas. • Estudios y trabajos técnicos: Servicio unificado de Atención e información al usuario a través de un centro de llamada, proyecto de "Promoción del uso del Transporte Público" y redacción del proyecto de Ejecución de Bahías II en el Área Metropolitana de Málaga. • El resto de gastos de bienes corrientes han sido los adecuados para el normal funcionamiento del Consorcio de Transporte (gastos de material, gastos de consumibles, gastos de arrendamiento, gastos de mantenimiento, etc). <p>En cuanto a las transferencias corrientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los gastos destinados a las aportaciones a empresas privadas de transportes para compensar la menor recaudación tarifaria que implica la implantación del billete único han ascendido a 4.145.004 €. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Malaga	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Los gastos destinados a las aportaciones a la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. para compensar la menor recaudación tarifaria que implica la implantación del billete único han ascendido a 391.459 €. • Los gastos destinados a RENFE Operadora por el uso del billete único ascienden a 235.809 €. • Las subvenciones por el uso del biodiesel han ascendido a 7.237 €. • La implantación de nuevos servicios de transporte interurbano por carretera han sido de 860.679 €. Los convenios firmados con los diversos Ayuntamientos para la cofinanciación de los nuevos servicios han originado unas modificaciones presupuestarias por generación de créditos por ingresos de 132.699 €. 	
<p>INGRESOS:</p>	
<p>Importe neto de la cifra de negocios (3.153.420 €): Esta partida contabiliza los ingresos en concepto de venta de títulos de transporte a fecha 31 de diciembre de 2010. Estaba previsto unos ingresos de 3.125.481 €. Se han cumplido los objetivos previstos.</p>	
<p>Otros ingresos de explotación (4.661.285€). Estaba presupuestado en 3.239.734 €.</p>	
<p>Este apartado representa:</p>	
<p>- Las aportaciones en transferencias corrientes de los Organismos que integran el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga. Dentro de este concepto, la aportación que corresponde a la Junta de Andalucía es de 1.312.312 € por transferencias corrientes y 254.125 € por una aportación extraordinaria para gastos corrientes. El resto de las aportaciones de los socios integrantes del Consorcio de Transporte ascienden a 1.603.937 €. Las aportaciones por convenios suscritos con los socios ascienden a 132.699 €. Las aportaciones de otros Consorcios de Transporte de Andalucía para financiar proyectos comunes ascienden a 260.390 € y las aportaciones de entornos no metropolitanos para el desarrollo de actuaciones de fomento y mejora de los servicios de transporte público han sido de 65.504 €.</p>	
<p>- Las aportaciones en transferencias de capital de los Organismos que integran el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga. Dentro de este concepto, la aportación que corresponde a la Junta de Andalucía es de 458.790 € y la correspondiente al resto de las administraciones es de 560.744 €.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Malaga	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p>Se han realizado modificaciones presupuestarias por generación de créditos por ingresos por importe de 458.593 € en el capítulo de transferencias corrientes.</p> <p style="text-align: center;">Los intereses de la cuenta corriente ascienden a 4.823 €.</p>	
<p>PRESUPUESTO DE CAPITAL</p>	
<p>ESTADO DE DOTACIONES:</p>	
<p>Adquisiciones de inmovilizado (1.333.015 €):</p>	
<p>El presupuesto contemplaba un importe de 1.019.534 €.</p>	
<p>Las inversiones reales han ascendido a 1.167.977 €, destacan las siguientes: Contrato de suministro de marquesinas y postes de parada, obras de rehabilitación y reforma de la Estación de Autobuses de Muelle Heredia, adquisición de tarjetas de transporte, equipos electrónicos para trazabilidad de tarjetas, equipamiento para el NER y sala fría</p>	
<p>Se han realizado transferencias de capital por 165.038 €: Configuración y adaptación estandarizada de la plataforma existente en Málaga para Jaén, Convenio de Colaboración con la E.M.T., SAM para el mantenimiento de los separadores de carril bus propiedad del Consorcio y para la cofinanciación de la lanzadera para la zona de Teatinos y Convenio de Colaboración con la E.M.T., SAM para la obtención de soluciones homogéneas en tecnología, información y comunicación.</p>	
<p>Los créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales del Capítulo VI (Inversiones reales) han sido de 1.036.742 € y del Capítulo VII (Transferencias de capital) de 163.038 €.</p>	
<p>ESTADO DE RECURSOS:</p>	
<p>Subvenciones y transferencias de capital (0 €)</p>	
<p>Esta cantidad corresponde a parte de las aportaciones de todas las administraciones que componen el Consorcio excepto las procedentes de la Junta de Andalucía. El importe presupuestado para 2010 ascendía a 560.744 €. Se destinan a cubrir las inversiones reales y el resto de transferencias de capital antes descritos en el estado de dotaciones. Debido a la entrada en vigor, a partir del 1 de enero de 2006, de la nueva Instrucción de la Contabilidad Local, las transferencias de capital están integradas en los ingresos de la Cuenta del Resultado del Presupuesto de Explotación.</p>	
<p>Transferencias de financiación de capital (0 €)</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Malaga	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p style="text-align: center;">Esta cantidad se corresponde con la parte de las aportaciones de la Junta de Andalucía destinadas a financiar los gastos por inversiones reales y el resto de transferencias de capital antes descritos en el estado de dotaciones. El importe presupuestado en el ejercicio 2010 ascendía a 458.790 €. Debido a la entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2006 de la nueva Instrucción de la Contabilidad Local, las transferencias de capital están integradas en los ingresos de la Cuenta del Resultado del Presupuesto de Explotación.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2012 Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Consorcio de Transportes del Área de Málaga

Ejercicio: 2012

Obj. N°	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2012		Ejercicio 2013		Ejercicio 2014				
			(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Aportaciones de capital. Actividad Inversora	No aplica	117.085,00	0	0,00	121.182,00	0	0,00	125.424,00	0	0,00
2	Inversiones en Inmovilizado	N° viajeros	260.922,00	9.591.631	0,03	270.055,00	9.764.489	0,03	279.507,00	9.951.989	0,03
3	Consorcio de Transportes del Área de Málaga (PDP 95). Actividad Inversora	n° viajeros	350.000,00	9.591.631	0,04	310.500,00	9.591.631	0,03	321.368,00	9.591.631	0,03
4	Aportación a empresas privadas. Actividad Corriente	n° viajeros	4.816.284,00	9.591.631	0,50	4.984.854,00	9.764.489	0,51	5.159.324,00	9.951.989	0,52
5	Cobertura de costes de estructura	N° viajeros	1.114.763,00	9.591.631	0,12	1.153.780,00	9.764.489	0,12	1.194.162,00	9.951.989	0,12
6	Consorcio de Transportes del Área de Málaga (PDP 95). Actividad corriente	N° viajeros	1.498.995,00	9.591.631	0,16	1.551.460,00	9.764.489	0,16	1.605.761,00	9.951.989	0,16
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			8.158.049,00			8.391.831,00			8.685.546,00		

- (A) Unidad específica de medición del objetivo.
- (B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2012 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Malaga

Ejercicio: 2012

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2012		Ejercicio 2013		Ejercicio 2014	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	A empresas y organismos para proyectos fomento transporte	Nº autobuses	27.880,00	105	28.856,00	105	29.866,00	105
1	A operadores transporte para proyectos fomento transporte	Nº operadores	89.205,00	11	92.326,00	11	95.568,00	11
2	Inversiones en inmovilizado	Nº viajeros	260.922,00	9.591.631	270.055,00	9.764.489	279.507,00	9.951.989
3	A empr. privadas y organismos para fomento de tte público	nº viajeros	70.796,00	9.591.631	73.274,00	9.764.489	75.838,00	9.951.989
3	A operadores tte para fomento tte público	nº viajeros	207.078,00	9.591.631	214.325,00	9.764.489	221.827,00	9.951.989
3	Aportación para proyectos comunes	nº viajeros	50.000,00	9.591.631	0,00	0	0,00	0
3	Inversiones en inmovilizado	Nº viajeros	22.126,00	9.591.631	22.901,00	9.764.489	23.703,00	9.951.989
4	Compensación tarifaria y nuevos servicios títulos interoperativos	Nº viajeros	4.816.284,00	9.591.631	4.984.854,00	9.764.489	5.159.324,00	9.951.989
5	Cobertura de costes de estructura	Nº viajeros	1.114.763,00	9.591.631	1.153.780,00	9.764.489	1.194.162,00	9.951.989
6	Cobertura de costes de estructura	nº viajeros	244.288,00	9.591.631	252.838,00	9.764.489	261.687,00	9.951.989
6	Compensación tarifaria y nuevos títulos interop. y RENFE	Nº viajeros	1.055.433,00	9.591.631	1.092.373,00	9.764.489	1.130.606,00	9.951.989
6	Para proyectos comunes	Nº viajeros	199.274,00	9.591.631	206.249,00	9.764.489	213.465,00	9.951.989
	Totales		8.158.049,00		8.391.831,00		8.685.546,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2012

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Malaga

Ejercicio: 2012

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2014
	Importe	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.13.00.03.00.445.82.51B	1.498.995	1.551.460	1.605.761	1.605.761
Total (C):	1.498.995	1.551.460	1.605.761	1.605.761
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN				
Cobertura de costes de estructura	244.288	252.838	261.687	261.687
Para proyectos comunes	199.274	206.249	213.468	213.468
Comp tarif y nuevos serv titulo interop y a renfe	1.055.433	1.092.373	1.130.606	1.130.606
Total (D):	1.498.995	1.551.460	1.605.761	1.605.761
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2012

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Malaga

Ejercicio: 2012

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	
	Importe	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 01.13.00.03.00.745.82.51B	350.000	310.500		321.368
Total (C):	350.000	310.500		321.368
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL Proyectos comunes Inversiones en inmovilizado A operadores tte para proyecto fomento tte publico A empr y organismos para proy fomento tte publico	50.000 22.126 207.078 70.796	0 22.901 214.325 73.274		0 23.703 221.827 75.838
Total (D):	350.000	310.500		321.368
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0		0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.